

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26636 BARCELONA

Edicto

Don Rafel Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 510/2014-D, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Laura Espada Losada en nombre de Annamarc Casual Food, Sociedad Limitada, con CIF número B64144512, se ha dictado auto en fecha 8 de julio de 2014, auto acordando la declaración de concurso y la conclusión del mismo por insuficiencia de masa activa, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 10 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038654-1